



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

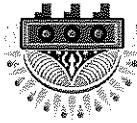
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con nueve minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

**Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30, el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

|  |                      |
|--|----------------------|
| C. P. Roberto Bautista Arellano<br>PRESENTE      | Presidente Municipal |
| Lic. Gabriela Castrejón Mejía<br>PRESENTE        | Síndico              |
| C. José Juan Trujillo Martínez<br>AUSENTE        | Primer Regidor       |
| C. Marlen Díaz Alvarado<br>PRESENTE              | Segunda Regidora     |
| C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández<br>PRESENTE | Tercer Regidor       |
| C. Maricela Franca Villegas<br>PRESENTE          | Cuarta Regidora      |
| C. Santiago Rosas Mejía<br>PRESENTE              | Quinto Regidor       |
| C. Eva María López Medina<br>PRESENTE            | Sexta Regidora       |
| C. Claudia Jannet Estévez Salazar<br>PRESENTE    | Séptima Regidora     |

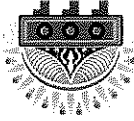
2

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día que registró



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

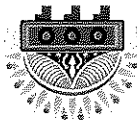
esta Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2023;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2023;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obra (reparaciones y mantenimiento) del ejercicio fiscal 2023;
8. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Noya Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto de referencia.

3



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera económica del punto, por lo que se les pide se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **ocho** votos a favor de los presentes, por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 001/2023.** Se aprueba el orden del día para la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

Punto número III

**Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; asimismo ésta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/169/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; solicitando se sometiera este punto en sesión extraordinaria de cabildo, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al C.P. Oscar Burgos Árcega, a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal, sustenta el punto en la siguiente:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Con base en lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que aprueba el cabildo, conforme a la propuesta que presenta el Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Así mismo, de acuerdo con lo que establecen los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 125 fracción III párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículo 351 de Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así cómo de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

5  
*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 125. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos. Estas sesiones nunca excederán al 15 de febrero y tendrán como único objeto, concordar el Presupuesto de Egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el Presupuesto de Egresos Municipal en forma definitiva, se dispondrá, por el Presidente Municipal, su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación, o modificaciones en su caso, de dicho Presupuesto de Egresos al Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

El Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 147 de esta Constitución.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Artículo 47. Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al Órgano Superior, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 351. La Secretaría, los poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Descentralizados, los Organismos Autónomos, así como las tesorerías, publicarán los principales resultados trimestrales de la gestión financiera, observando la normatividad aplicable al efecto.

Los Ayuntamientos al aprobar en forma definitiva su presupuesto de egresos, deberán publicar en la "Gaceta Municipal" de manera clara y entendible, todas y cada una de las partidas que lo integran, las remuneraciones de todo tipo aprobadas para los miembros del ayuntamiento y para los servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto.

El presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 corresponde al monto de \$362'273,842.00 (trescientos sesenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en la parte de ingresos mismos que deben ser equilibrados con la parte del gasto que se genera, en la parte del Presupuesto de Ingresos nosotros estamos considerando como ingresos de gestión, es decir, los que cobra el propio municipio recaudar un estimado de \$30'638,634.00, en la parte de las participaciones y aportaciones que es todo lo que nos transfiere el Gobierno

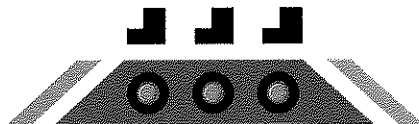
*[Handwritten signature]*  
7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Federal y Estatal estamos considerando la cantidad de \$319'385,046.00 esas cantidades ya están conformadas de acuerdo a lo que se publica a través del Periódico Oficial, Gaceta del Estado de México que incluye los recursos FORTAMUNDF, FAISMUN, FEFOM y las propias participaciones federales y estatales, tenemos otros ingresos y beneficios que son prácticamente algunos saldos de cuentas bancarias para pagar los gastos que se quedaron comprometidos en el ejercicio 2022 por la cantidad de \$12'250,162.00; en este sentido para la parte del presupuesto de egresos se tendrá que distribuir justamente en los capítulos de acuerdo a lo que establece el Consejo Nacional de Organización Contable la misma cantidad que se va a generar en ingresos se genera como egresos para mantener un equilibrio presupuestal adecuado, se están considerando para el capítulo 1000 Servicios Personales \$152'010,089.00; para Materiales y Suministros \$14'472,146.00; para Servicios Generales la cantidad de \$60'404,942.00; las Transferencias, ASsignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que son parte de los subsidios que se otorgan a los organismos descentralizados como el IMCUFIDE, el Organismo de Agua, DIF y los apoyos que se dan directamente a la población ya sea en cuestión predial o directamente con beneficio son \$33'863,424.00; la parte de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles estaríamos designando la cantidad de \$8'311,266.00 aquí es importante notar que sí estamos haciendo una parte de gasto de inversión muy representativo para el municipio aportando al gasto corriente e incrementando el gasto de inversión; de Inversión Pública se estaría generando un total de \$77'648,937.00 y para la parte de la Deuda Pública hay que recordar que tenemos créditos contratados con BANOBRAS, algunos laudos que se han firmado y algunos convenios de juicios administrativos que se tienen que estar pagando estaríamos destinando la cantidad de \$15'563,038.00, en esta parte la suma es la misma cantidad que el presupuesto de ingresos.

8





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

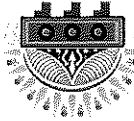
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicito a los presentes el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023; C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 002/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2023, el cual asciende a la cantidad de \$362'273,842.00 (trescientos sesenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en el rubro de ingresos y un monto de \$362'273,842.00 (trescientos sesenta y dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en el rubro de egresos, como se presenta a continuación.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**



Municipio:  
**TENANGO DEL VALLE**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PERM - 015 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| PROYECTO   |   | DEFINITIVO      | X              |                    |
|--|---|-----------------|----------------|--------------------|
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX. |   | No. 0066        |                |                    |
| CUENTA   | CONCEPTO  | AUTORIZADO 2022 | RECAUDADO 2022 | PRESUPUESTADO 2023 |
| 810  | LEY DE INGRESOS ESTIMADA  | 310,974,370.00  | 315,587,676.24 | 367,271,842.00     |
| 4000   | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS   | 310,974,370.00  | 315,587,676.24 | 367,271,842.00     |
| 4100   | Ingresos de Gestión   | 28,806,813.00   | 30,284,361.23  | 30,638,634.00      |
| 4110   | Impuestos   | 15,129,800.00   | 14,472,923.63  | 14,842,307.00      |
| 4120   | Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social  | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4130   | Contribuciones de Migración   | 0.00            | 91,975.00      | 91,975.00          |
| 4140   | Derechos  | 13,500,062.00   | 14,165,148.48  | 14,390,169.00      |
| 4150   | Productos   | 304,203.00      | 1,181,667.21   | 973,212.00         |
| 4160   | Aprovechamientos  | 72,648.00       | 372,648.91     | 340,971.00         |
| 4170   | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4200   | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportación y Transferencias | 280,470,809.00  | 283,215,157.87 | 319,385,046.00     |
| 4210   | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos                               | 180,470,809.00  | 183,215,157.87 | 319,385,046.00     |
| 4220   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4300   | Otros Ingresos y Beneficios   | 3,696,748.00    | 2,488,162.14   | 12,250,162.00      |
| 4310   | Ingresos Financieros  | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4320   | Incremento por Variación de Inventarios   | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4330   | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4340   | Disminución del Exceso de Provisiones   | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4350   | Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00            | 0.00           | 0.00               |
| 4390   | Otros Ingresos y Beneficios Varios  | 1,696,748.00    | 2,488,162.14   | 12,250,162.00      |

Sindaca Municipal  
Lic. Gabriela Castañeda Méndez

Presidente Municipal  
C.P. Roberto Bautista Arellano

Secretaría del Ayuntamiento  
Lic. Violeta Rivera Gomez

Tesoro Municipal  
C.P. Oscar Burgos Arcega

Fecha de elaboración: 23 02 23



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

11



Municipio:  
**TENANGO DEL VALLE**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PRM-04d **CANÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS** DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| PROYECTO   |  | DEFINITIVO      | X                  |
|--|--|-----------------|--------------------|
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX. |  | No. 0066        |                    |
| CAPÍTULO   | CONCEPTO   | AUTORIZADO 2022 | EFERIDO 2022       |
| 8210   | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                        | 310,974,370.00  | 307,600,979.53     |
| 1000   | SERVICIOS PERSONALES                                   | 149,236,395.03  | 134,384,513.65     |
| 2000   | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 20,695,345.45   | 11,889,935.95      |
| 3000   | SERVICIOS GENERALES                                    | 59,840,184.52   | 55,107,411.06      |
| 4000   | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 18,809,768.00   | 31,874,653.05      |
| 5000   | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 4,183,557.00    | 6,465,774.85       |
| 6000   | INVERSION PUBLICA                                      | 56,318,287.00   | 59,000,673.38      |
| 7000   | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 0.00            | 0.00               |
| 8000   | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0.00            | 0.00               |
| 9000   | DEUDA PUBLICA  | 7,897,033.00    | 9,078,017.35       |
|  |  |                 | PRESUPUESTADO 2023 |
|  |  |                 | 362,179,842.00     |
|  |  |                 | 152,010,089.00     |
|  |  |                 | 14,472,146.00      |
|  |  |                 | 60,404,942.00      |
|  |  |                 | 33,863,424.00      |
|  |  |                 | 8,311,266.00       |
|  |  |                 | 77,648,937.00      |
|  |  |                 | 0.00               |
|  |  |                 | 0.00               |
|  |  |                 | 15,563,018.00      |

Sindica Municipal  
Lic. Gabriela Castrejón Mejía

Presidente Municipal  
C.P. Roberto Bautista Arellano

Secretaría del Ayuntamiento  
Lic. Violeta Nova Gomez

Tesorero Municipal  
C.P. Oscar Burgos Arcega

Fecha de elaboración: 13 02 23



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 003/2023.** Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal, se tiene por notificado del presente acuerdo para que en ejercicio de sus funciones dé cumplimiento a lo anterior.

**Acuerdo 004/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 005/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; asimismo ésta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número DA/TV/0160/2023 signado por el Licenciado en Contaduría Víctor Rivera López, Director de Administración; por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Director de Administración, a fin de que exponga el punto mencionado.

El L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración; sustenta el punto en la siguiente:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Dicha solicitud tiene su fundamento legal en los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 125 fracción III párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículo 351 de Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dicen:

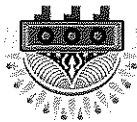
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

13



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 125.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales; estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. La Presidenta o el Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.

El Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban las y los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 147 de esta Constitución.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Artículo 47.- Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al Órgano Superior, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
14

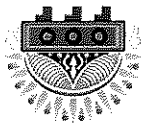
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 351.- La Secretaría, los poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Descentralizados, los Organismos Autónomos, así como las tesorerías, publicarán los principales resultados trimestrales de la gestión financiera, observando la normatividad aplicable al efecto.

Los Ayuntamientos al aprobar en forma definitiva su presupuesto de egresos, deberán publicar en la "Gaceta Municipal" de manera clara y entendible, todas y cada una de las partidas que lo integran, las remuneraciones de todo tipo aprobadas para los miembros del ayuntamiento y para los servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto.

La parte numérica el presupuesto para el Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2023 queda en \$152'010,089.00 en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera que otorga la fundamentación que ya menciono el Tesorero dentro de los parámetros establecidos para ello; comentarles que dentro de los grandes cambios que se dieron para el 2023 se tiene considerado la parte de la seguridad social para los brigadistas, se consideraron algunas notificaciones para seguridad de algunas áreas, hubo una reestructura en la plantilla de seguridad pública dado que teníamos observaciones de años anteriores por la parte de la composición de los sueldos se corrigió en gran medida esa situación, también fue considerado el tema del aumento del 20% al salario mínimo para el 2023 quedó en poco más de \$207.00 y el tema a la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta esos son los grandes cambios que tuvimos para el 2023.

15



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; solicita copia del Tabulador.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2023, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 006/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos:

16





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

17



Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PERM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

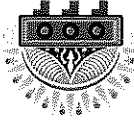
| Puesto/Función                                 | Jornal | No de Puestos | Categoría |               |         | Días | Sueldo Base  | Compensación | Gratificación | Otros Percepciones | Aguinaldo  | Punto Vacacional | Total        |
|--|--------|---------------|-----------|---------------|---------|------|--------------|--------------|---------------|--------------------|------------|------------------|--------------|
|  |        |               | Grupos    | Subcategorías | Eventos |      |              |              |               |                    |            |                  |              |
| ALDEA  | A-77   | 4             | 3         | 1             | 0       | 0.00 | 349 810.00   | 28 000.00    | 27 700.00     | 10 300.00          | 48 700.00  | 23 616.00        | 478 306.00   |
| ANULISTA                                       | A-79   | 1             | 0         | 1             | 0       | 0.00 | 112 040.00   | 8 000.00     | 64 000.00     | 8 700.00           | 20 000.00  | 7 000.00         | 209 670.00   |
| ARQUICATA                                      | A-71   | 2             | 0         | 1             | 1       | 0.00 | 122 700.00   | 14 000.00    | 0.00          | 25 200.00          | 31 000.00  | 12 100.00        | 205 400.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA C | A-30   | 3             | 3         | 0             | 0       | 0.00 | 160 200.00   | 324 000.00   | 0.00          | 0.00               | 38 074.00  | 19 737.00        | 524 011.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECCION PUBLICA C   | A-40   | 6             | 6         | 0             | 0       | 0.00 | 691 200.00   | 120 000.00   | 0.00          | 0.00               | 76 762.00  | 37 800.00        | 928 062.00   |
| AUXILIAR PROTECTOR                             | A-63   | 2             | 2         | 0             | 0       | 0.00 | 102 000.00   | 0.00         | 28 700.00     | 0.00               | 16 000.00  | 8 000.00         | 238 000.00   |
| AUXILIAR 1                                     | A-60   | 3             | 1         | 2             | 0       | 0.00 | 228 500.00   | 8 000.00     | 0.00          | 22 000.00          | 114 154.00 | 47 710.00        | 411 264.00   |
| AUXILIAR 2                                     | A-61   | 0             | 4         | 0             | 0       | 0.00 | 120 000.00   | 100 000.00   | 0.00          | 0.00               | 180 714.00 | 78 500.00        | 1 679 471.00 |
| AUXILIAR 3                                     | A-62   | 19            | 7         | 4             | 0       | 0.00 | 217 400.00   | 200 000.00   | 12 000.00     | 30 000.00          | 113 151.00 | 33 000.00        | 1 479 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1                      | A-46   | 3             | 2         | 1             | 0       | 0.00 | 428 375.00   | 48 000.00    | 18 750.00     | 3 000.00           | 62 744.00  | 27 100.00        | 601 974.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2                      | A-47   | 4             | 4         | 0             | 0       | 0.00 | 107 000.00   | 20 000.00    | 16 000.00     | 0.00               | 14 000.00  | 17 000.00        | 407 000.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3                      | A-48   | 17            | 1         | 0             | 4       | 0.00 | 239 000.00   | 345 000.00   | 0.00          | 0.00               | 258 000.00 | 129 000.00       | 1 196 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4                      | A-49   | 10            | 0         | 0             | 2       | 0.00 | 164 250.00   | 841 000.00   | 0.00          | 0.00               | 163 500.00 | 66 200.00        | 2 752 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5                      | A-50   | 8             | 1         | 0             | 4       | 0.00 | 120 000.00   | 228 000.00   | 0.00          | 0.00               | 118 000.00 | 66 000.00        | 1 748 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 6                      | A-51   | 22            | 11        | 0             | 11      | 0.00 | 239 000.00   | 641 000.00   | 83 000.00     | 0.00               | 318 000.00 | 188 000.00       | 4 048 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 7                      | A-52   | 37            | 14        | 0             | 19      | 0.00 | 241 000.00   | 391 000.00   | 0.00          | 0.00               | 300 000.00 | 180 000.00       | 4 052 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 8                      | A-53   | 14            | 11        | 0             | 21      | 0.00 | 249 000.00   | 818 000.00   | 38 000.00     | 0.00               | 118 000.00 | 187 000.00       | 3 820 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO 9                      | A-54   | 28            | 23        | 0             | 4       | 0.00 | 180 000.00   | 308 000.00   | 0.00          | 0.00               | 218 000.00 | 107 000.00       | 3 650 000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECCION DE SEGURIDAD A | A-41   | 2             | 2         | 0             | 0       | 0.00 | 158 000.00   | 230 000.00   | 0.00          | 0.00               | 34 300.00  | 19 000.00        | 307 000.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECCION DE SEGURIDAD B | A-42   | 3             | 3         | 0             | 0       | 0.00 | 218 000.00   | 245 000.00   | 0.00          | 0.00               | 34 000.00  | 17 000.00        | 477 000.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECCION DE SEGURIDAD C | A-43   | 1             | 1         | 0             | 0       | 0.00 | 198 000.00   | 40 000.00    | 0.00          | 0.00               | 14 000.00  | 7 000.00         | 249 000.00   |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECCION DE SEGURIDAD D | A-44   | 1             | 1         | 0             | 0       | 0.00 | 103 000.00   | 33 000.00    | 0.00          | 0.00               | 12 000.00  | 6 000.00         | 151 000.00   |
| AUXILIAR DE OS LABORALES ORDENADOR             | A-45   | 1             | 1         | 0             | 4       | 0.00 | 228 000.00   | 38 000.00    | 0.00          | 0.00               | 9 000.00   | 6 000.00         | 331 000.00   |
| AUXILIAR DE SERVIDOS GENERALES 1               | A-55   | 4             | 1         | 2             | 0       | 0.00 | 638 000.00   | 17 000.00    | 0.00          | 19 000.00          | 44 000.00  | 42 000.00        | 618 000.00   |
| AUXILIAR DE SERVIDOS GENERALES 2               | A-56   | 14            | 0         | 0             | 0       | 0.00 | 160 000.00   | 408 000.00   | 23 000.00     | 64 000.00          | 261 000.00 | 128 000.00       | 3 625 000.00 |
| AUXILIAR DE SERVIDOS GENERALES 3               | A-57   | 12            | 20        | 10            | 0       | 0.00 | 4 178 000.00 | 243 700.00   | 82 000.00     | 261 000.00         | 502 700.00 | 204 000.00       | 8 356 000.00 |
| AUXILIAR DE SERVIDOS GENERALES 4               | A-58   | 7             | 7         | 0             | 0       | 0.00 | 379 000.00   | 207 000.00   | 0.00          | 0.00               | 69 000.00  | 41 700.00        | 641 700.00   |
| AUXILIAR DE SERVIDOS GENERALES 5               | A-59   | 24            | 24        | 0             | 0       | 0.00 | 2 281 000.00 | 278 000.00   | 0.00          | 0.00               | 240 000.00 | 122 000.00       | 2 881 000.00 |

Hoja 1 de 5

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Anulad



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

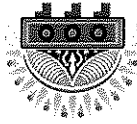


Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Table with columns: Postulacional, Nivel, No. de Puestos, Categoría (Ordinaria, Subordinada, Especial), Días, Sueldo Base, Compensación, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Total. Rows include positions like JEFE DE OFICINA, SECRETARÍA, and various coordinators.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

FORM-05 Tabulador de Suédios

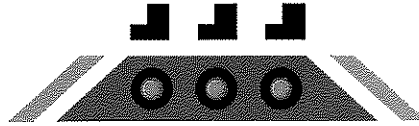
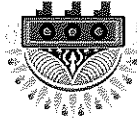
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Table with columns: Ente Público, Puesto Funcional, Nivel, No. de Puestos, Categoría (Definitivo, Encubierto, Extra), Datos, Sueldo Base, Cooperación, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Pauta Vacacional, Total. Rows include various positions like ENFERMERA, ESTIBADOR, INSPECTOR, etc.

Handwritten signature and number 19 in a circle.

Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Large handwritten scribble on the bottom left side.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

20



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

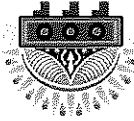
Table with 2 columns: PRRM-05, Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Main salary table with columns: Puesto Funcional, Nivel, No. de Puestos, Categoría, Días, Sueldo Base, Compensación, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Fianza Vacacional, Total. Rows include SECRETARÍA 1-5, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARÍA PARTICIPATIVA, SINDICO, SUBDIRECTOR, SUBSECRETARÍA, SUPERVISOR DE OBRAS A, SUPERVISOR DE OBRAS B, TESORERO, TITULAR A, TITULAR B, and VELOCIDAD.

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Total Percepciones, Seguridad Social y Otras Percepciones, Total Capítulo 1002.

Large handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Handwritten signatures and a circled number '21' on the right side of the page.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PERM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

| ENTE PUBLICO MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE |       |               |               |              |             |      |             |              |               |                    | Ho. 0056  |                  |       |
|---|-------|---------------|---------------|--------------|-------------|------|-------------|--------------|---------------|--------------------|-----------|------------------|-------|
| Puesto Funcional                            | Nivel | No de Puestos | Categoría     |              |             | Días | Sueldo Base | Compensación | Gratificación | Otras Percepciones | Aguinaldo | Firma Vinculante | Total |
|   |       |               | Clasificación | Subcategoría | Excepcional |      |             |              |               |                    |           |                  |       |
|   |       |               |               |              |             |      |             |              |               |                    |           |                  |       |

C P ROBERTO DAUTISTA ARELLANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC GABRIELA CASTREJÓN MEJA SINDICO MUNICIPAL

LIC VIOLETA NOVA GOMEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C P OSCAR BURGOS ARCEGA TESORERO MUNICIPAL

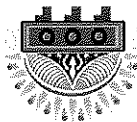
Fecha de elaboración: 23 02 2023

Hoja 5 de 5

Acuerdo 007/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 008/2023. Toda vez que se encuentra presente el Director de Administración y el Tesorero Municipal, se tienen por notificados del presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar en sus áreas respectivas.

Large handwritten signature and other markings on the bottom right side of the page.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 009/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

**Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; asimismo ésta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/169/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el punto mencionado.

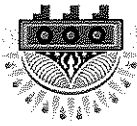
El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 37. Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '22'.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023

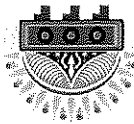
Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

Fracción IX, segundo párrafo

“... se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.”

| Techo Presupuestal FORTAMUNDF 2023 | 20% Para Seguridad de acuerdo con el Artículo 6 Fracción IX |                 | Porcentaje e Importe Destinado a Acciones en Materia de Seguridad Pública |                 |
|------------------------------------|---|-----------------|---|-----------------|
|                                    | Porcentaje  | Importe         | Porcentaje  | Importe         |
| \$80'688,248.70                    | 20%   | \$16'137,649.74 | 28%   | \$22'348,734.62 |

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 23.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

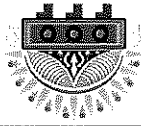
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

La parte de la distribución del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2023, se realizó conforme lo que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que las acciones propuestas van encaminadas al cumplimiento de obligaciones financiera del municipio y la atención de la necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes, así mismo se dio cumplimiento al porcentaje establecido en el artículo 6 fracción IX segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación que establece que por lo menos debemos de considerar el 20% de la federación para acciones vinculadas con la seguridad pública, el monto que tenemos para la distribución del FORTAMUNDF es \$80'688,248.70, el 20% representa \$16'137,649.00 y en la distribución que se está proponiendo estaríamos destinando la cantidad del 28% que corresponde a un importe de \$22'748,734.00; ¿cómo se propone la distribución de la parte del FORTAMUNDF? Para el pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública se están destinando \$21'137,571.29, para el pago de nómina del personal operativo de Protección Civil \$1'272,248.08; para el pago de alumbrado público \$8'655,000.00; para el pago de servicios de energía eléctrica \$9'520,000.00; para el pago de suministro de combustible para vehículos operativos de la Dirección de Servicios Públicos \$3'201,358.03; para el suministro de combustible de vehículos de seguridad pública \$1'211,16.33; para el pago de combustible de vehículos de la Coordinación de Protección Civil \$ 215,005.00; para la disposición final de residuos que incluye el arrendamiento de vehículos \$12'530,824.08; para el pago de aportaciones patronales ISSEMyM \$22'933,904.97, en este caso en el mes de enero nos hicieron una retención por parte de CAEM y se estaría destinando esta cantidad para el subsidio al Organismo de Agua de Tenango del Valle por pago de derechos de agua que es la cloración y agua en bloque a la Comisión del Agua del Estado de México CAEM por la cantidad de \$11,173.92, la suma de estas diez acciones nos estarían dando la parte del FORTAMUNDF \$80'688,248.70 esta es la propuesta de distribución para el FORTAMUNDF para el Municipio de Tenango del Valle.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

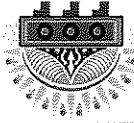
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 010/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

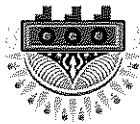
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

26

| Distribución del FORTAMUNDF<br>Para el Ejercicio Fiscal 2023                              |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| Monto Asignado conforme a la Gaceta de Gobierno del Estado De México de fecha 31/ene/2023 |  | \$80'688,248.70          |
| No. Control   | Obra y/o Acción  | Monto Autorizado (Pesos) |
| 1   | Pago de Nómina del Personal Operativo de Seguridad Pública   | 21'137,571.29            |
| 2   | Pago de Nómina del Personal Operativo de Protección Civil  | 1'272,248.08             |
| 3   | Pago de Alumbrado Público  | 8'655,000.00             |
| 4   | Pago de Servicios de Energía Eléctrica   | 9'520,000.00             |
| 5   | Pago del Suministro de Combustible para Vehículos Operativos de la Dirección de Servicios Públicos   | 3'201,358.03             |
| 6   | Pago del Suministro de Combustible para Vehículos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública  | 1'211,163.33             |
| 7   | Pago del Suministro de Combustible para Vehículos Operativos de la Coordinación de Protección Civil  | 215,005.00               |
| 8   | Disposición Final de Residuos Sólidos que incluye el Arrendamiento de Vehículos  | 12'530,824.08            |
| 9   | Pago de Aportaciones Patronales ISSEMYM  | 22'933,904.97            |
| 10  | Subsidio al Organismo de Agua de Tenango Del Valle Por Pago por Derechos de Agua (Cloración Y Agua En Bloque) a La Comisión Del Agua Del Estado De México CAEM (Retención) | 11,173.92                |

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

|  |       |                 |
|--|-------|-----------------|
|  | TOTAL | \$80'688,248.70 |
|--|-------|-----------------|

**Acuerdo 011/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, se tiene por notificado del presente acuerdo.

**Acuerdo 012/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 013/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

**Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2023**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/100/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Director de Obras Públicas, a fin de que exponga el punto mencionado.

El Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Mencionar que el punto seis y siete son iguales por lo que les pido abordarlos al mismo tiempo, informarles que a través de la Gaceta del 31 de enero le fueron asignados al municipio \$ 58'980,289.00 del programa FAISMUN, así mismo en la Gaceta 29 del 15 de febrero del presente año le fueron asignados al municipio del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) la cantidad de \$15'668,648.00 de la cual conforme a las reglas de operación tenemos proyectos de incidencia directa en 43.34% y de incidencia complementarios 56.66%, tenemos asignados por medio de Recursos Propios la cantidad de \$3'000,000.00 que sumando los programas FAISMUN, FEFOM, Recursos Propios tenemos dentro de nuestro capítulo de inversión considerados dentro del programa anual de obras y del programa anual de obras (reparaciones y mantenimientos) la cantidad de \$77'648,937.00 que está distribuido entre las diferentes obras de proyectos de inversión en el municipio quedando integrados dentro del presupuesto de egresos municipal 2023.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: solamente hacer una aclaración hicimos una distribución de obra a la cabecera municipal, a las diez delegaciones de una manera complementaria respecto a lo que fué el año anterior, hablamos de la modificación de las zonas de atención prioritaria hoy son 08 de 10 y la cabecera, es un tema que se tiene que exponer y que va de la mano con ese recurso extraordinario que tenemos nosotros que conseguir que se llama FISE porque estaríamos a expensas de que Gobierno del Estado nos asigne una cantidad como en el 2022 y que pudiéramos nosotros complementar de manera significativa las obras que tenemos en el catálogo, de tal suerte que nosotros del monto de setenta y siete que mencionas, nosotros tenemos la estimación de que superemos ligeramente los 100 millones para obra, y que dentro de los datos definitivos del FAISMUN, del FEFOM y haciendo un esfuerzo para que de Recursos Propios cubramos

*[Handwritten signature]*

28

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29

esas cantidades.

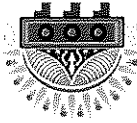
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2023, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 014/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Programa Anual de Obra, del ejercicio fiscal 2023; quedando de la siguiente manera:

**Obras con Recurso: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

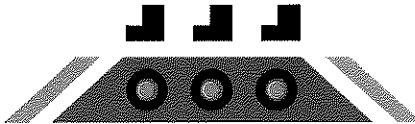
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

30

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN         | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|-------------------|------------------|
| 1    | PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, TRAMO DE CALLE DEL PROGRESO A CALLE INDEPENDENCIA EN TENANGO DE ARISTA.   | TENANGO DE ARISTA | \$2,907,418.08   |
| 2    | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE REVOLUCIÓN EN TENANGO DE ARISTA  | TENANGO DE ARISTA | \$3,000,000.00   |
| 3    | PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑOS HÉROES   | TENANGO DE ARISTA | \$3,000,000.00   |
| 4    | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN ROSAS TALAVERA, C.C.T. 15DES0272J EN COLONIA LA JOYA, CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE | TENANGO DE ARISTA | \$1,800,000.00   |
| 5    | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO CULTURAL LEÓN GUZMAN EN CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE   | TENANGO DE ARISTA | \$3,300,000.00   |
| 6    | ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA   | TENANGO DE ARISTA | \$1,200,000.00   |
| 7    | AMPLIACIÓN DE CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA  | TENANGO DE ARISTA | \$1,000,000.00   |
| 8    | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA  | TENANGO DE ARISTA | \$1,000,000.00   |
| 9    | REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE   | TENANGO DE ARISTA | \$1,000,000.00   |
| 10   | CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN CARRETERA TOLUCA-TENANGO DE ARISTA.   | TENANGO DE ARISTA | \$600,000.00     |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN                | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|--------------------------|------------------|
| 11   | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LATERAL DE CARRETERA TENANGO DE ARISTA-TOLUCA ENTRE JOSÉ MARIA MORELOS Y MIGUEL HIDALGO                                | TENANGO DE ARISTA        | \$600,000.00     |
| 12   | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRADA PRIMERA DE INSURGENTES.  | TENANGO DE ARISTA        | \$1,000,000.00   |
| 13   | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN CABECERA MUNICIPAL  | TENANGO DE ARISTA        | \$1,000,000.00   |
| 14   | REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN FRANCISCO PUTLA, EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE                                    | SAN FRANCISCO PUTLA      | \$3,300,000.00   |
| 15   | CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CALLE DEL PARQUE EN SANFRANCISCO PUTLA   | SAN FRANCISCO PUTLA      | \$400,000.00     |
| 16   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PAULA YAÑEZ DE MONTIEL EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA   | SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA | \$900,000.00     |
| 17   | PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN GILDARDO HERRERA ENTRE GILDARDO HERRERA Y CALLE LIBRAMIENTO EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA                               | SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA | \$1,043,974.29   |
| 18   | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO LOCAL EN SANTA MARÍA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE   | SANTA MARÍA JAJALPA      | \$2,000,000.00   |
| 19   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE CARRETERA TENANGO A LA MARQUESA Y CALLE CONSTITUCIÓN NORTE EN SANTA MARÍA JAJALPA | SANTA MARÍA JAJALPA      | \$921,987.15     |

31



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN                 | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|---------------------------|------------------|
| 20   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DOLORES ENTRE CARRETERA TENANGO A LA MARQUESA Y CALLE CONSTITUCIÓN EN SANTA MARÍA JAJALPA              | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$921,987.15     |
| 21   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CONSTITUCIÓN NORTE, ENTRE CALLE DOLORES Y CALLE MORELOS EN SANTA MARÍA JAJALPA                         | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$600,000.00     |
| 22   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUERRERO EN SANTA MARÍA JAJALPA   | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$1,600,000.00   |
| 23   | REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA   | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$200,000.00     |
| 24   | ELECTRIFICACIÓN DE CALLE LA PILA EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA   | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$630,011.39     |
| 25   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GUERRERO EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA  | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$644,542.81     |
| 26   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LA PALMA PONIENTE ENTRE CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NORTE Y CALLE DE LA CRUZ EN SAN PEDRO TLANIXCO | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$2,426,141.61   |
| 27   | CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE EN SAN PEDRO TLANIXCO  | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$2,000,000.00   |
| 28   | CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN ESCUELA PRIMARIA LEÓN GUZMAN EN EL ZARZAL.   | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$273,858.39     |
| 29   | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIUHTONAL (CALLE A LA MISERICORDIA) EN SAN PEDRO TLANIXCO  | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$600,000.00     |

32





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

33

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN              | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|------------------------|------------------|
| 30   | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN JARDÍN DE NIÑOS XINANTECATL C.C.T.15EJN0011N EN SAN MIGUEL BALDERAS  | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$1,800,000.00   |
| 31   | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN SECUNDARIA GUSTAVO ROSENDO BAZ PRADA C.C.T. 15DES02840 EN SAN MIGUEL BALDERAS  | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$1,800,000.00   |
| 32   | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD C.C.T.15DPR2666P EN SAN MIGUEL BALDERAS  | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$1,620,513.62   |
| 33   | REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN SAN MIGUEL BALDERAS  | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$649,486.38     |
| 34   | CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC C.C.T.15PR1241D EN SAN PEDRO ZICTEPEC                                      | SAN PEDRO ZICTEPEC     | \$1,200,000.00   |
| 35   | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA SECUNDARIA No. 032 MARIANO MATAMOROS EN SAN PEDRO ZICTEPEC CCT.15EST0043H  | SAN PEDRO ZICTEPEC     | \$1,800,000.00   |
| 36   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: DE CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA A CALLE MIGUEL HIDALGO EN SAN PEDRO ZICTEPEC | SAN PEDRO ZICTEPEC     | \$1,050,000.00   |
| 37   | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA CBT No.1 THOMAS ALBA EDISON C.C.T. 15ECT0033Z EN SAN PEDRO ZICTEPEC  | SAN PEDRO ZICTEPEC     | \$1,700,000.00   |
| 38   | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC C.C.T.15DPR0262J EN SAN PEDRO ZICTEPEC                                      | SAN PEDRO ZICTEPEC     | \$1,700,000.00   |
| 39   | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BENITO JUAREZ SUR EN SANTIAGUITO COAXUTENCO.   | SANTIAGUITO COAXUTENCO | \$3,300,000.00   |
| 40   | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN SANTIAGUITO COAXUTENCO  | SANTIAGUITO COAXUTENCO | \$300,000.00     |



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

34

| N.P.                | NOMBRE DE LA OBRA  | UBICACIÓN               | MONTO AUTORIZADO       |
|---------------------|--|-------------------------|------------------------|
| 41                  | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SAN FRANCISCO TETETLA  | SAN FRANCISCO TETETLA   | \$1,450,597.74         |
| 42                  | REHABILITACIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO                                | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | \$100,000.00           |
| 43                  | REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS CUAUHTEMOC C.C.T. 15EJN0073Z EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO                      | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | \$100,000.00           |
| 44                  | CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA, TRAMO: ENTRE CALLE INDEPENDENCIA E HIDALGO EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | \$300,000.00           |
| 45                  | CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL HIDALGO, EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO.                                   | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | \$239,770.40           |
| <b>MONTO TOTAL=</b> |  |                         | <b>\$58,980,289.00</b> |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>MONTO TOTAL</b> | <b>\$58,980,289.00</b> |
| =                  |                        |

Obras con Recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023.

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA  | UBICACIÓN                | MONTO AUTORIZADO |
|------|--|--------------------------|------------------|
| 1    | CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE CAPACITACIÓN EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA               | TENANGO DE ARISTA        | \$384,038.56     |
| 2    | REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE | TENANGO DE ARISTA        | \$2,493,665.33   |
| 3    | CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN BARRIO Y ESTACIONAMIENTO EN BARRIO Y SERVICIOS             | TENANGO DE ARISTA        | \$2,000,000.00   |
| 4    | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA                       | SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA | \$256,025.71     |



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

35

|                      |  |                           |                       |
|----------------------|--|---------------------------|-----------------------|
| 5                    | TERMINACIÓN DE PANTEON EN PARAJE EL LINDERO EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$1,242,013.40        |
| 6                    | TERMINACIÓN DE PANTEON EN LA HACIENDITA, SAN PEDRO ZICTEPEC              | SAN PEDRO ZICTEPEC        | \$1,458,581.00        |
| <b>MONTO TOTAL =</b> |  |                           | <b>\$7,834,324.00</b> |

**Obras con Recurso: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Especial (FEFOM-ESPECIAL) para el ejercicio fiscal 2023.**

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN                 | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|---------------------------|------------------|
| 1    | CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (FEFOM ESPECIAL)  | TENANGO DE ARISTA         | \$384,038.56     |
| 2    | PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUMERO 30 EN LA COLONIA TENAMICALLI, TENANGO DE ARISTA   | TENANGO DE ARISTA         | \$500,000.00     |
| 3    | MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA JAJALPA   | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$256,025.71     |
| 4    | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DEPORTIVO UBICADO ENTRE CALLE ALLENDE Y AVENIDA LEÓN GUZMAN EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$1,283,432.40   |
| 5    | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA C.C.T.15EJN0084F EN SAN FRANCISCO TETETLA (FEFOM ESPECIAL)             | SAN FRANCISCO TETETLA     | \$1,000,000.00   |
| 6    | CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS CUAUHEMOC EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO C.C.T. 15EJN0073Z (FEFOM ESPECIAL)             | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO   | \$961,362.56     |
| 7    | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO.(FEFOM ESPECIAL)                   | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO   | \$1,532,302.77   |
| 8    | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO (FEFOM ESPECIAL)       | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO   | \$917,162.00     |

*(Handwritten signatures and notes)*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

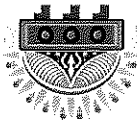
**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

36

|   |   |                         |                       |
|---|---|-------------------------|-----------------------|
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 232 C.C.T. 15ETK0232H DE SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO (FEFOM ESPECIAL) | SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO | \$1,000,000.00        |
|   |   | <b>MONTO TOTAL =</b>    | <b>\$7,834,324.00</b> |

**Obras con Recursos Propios (R.P.) para el ejercicio fiscal 2023**

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA   | UBICACIÓN                 | MONTO AUTORIZADO |
|------|---|---------------------------|------------------|
| 1    | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS  | TENANGO DE ARISTA         | \$600,000.00     |
| 2    | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARTIN LUTHER KING ENTRE CALLE LIC. LEON GUZMAN Y CALLE GENERAL MARIANO MATAMOROS EN TENANGO DE ARISTA. | TENANGO DE ARISTA         | \$500,000.00     |
| 3    | CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN DEPORTIVO DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA  | SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA  | \$200,000.00     |
| 4    | MANTENIMIENTO DE AUDITORIO DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA  | SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA  | \$100,000.00     |
| 5    | ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA HABILITAR EL REGISTRO CIVIL EN SANTA MARÍA JAJALPA   | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$100,000.00     |
| 6    | REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ESPACIO DEPORTIVO DE SANTA MARÍA JAJALPA  | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$100,000.00     |
| 7    | MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN SANTA MARÍA JAJALPA  | SANTA MARÍA JAJALPA       | \$200,000.00     |
| 8    | MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA  | SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA | \$100,000.00     |
| 9    | COLOCACIÓN DE MALLA EN CAMPO DEPORTIVO DE SAN PEDRO TLANIXCO  | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$100,000.00     |
| 10   | MANTENIMIENTO EN DELEGACIÓN DE SAN PEDRO TLANIXCO   | SAN PEDRO TLANIXCO        | \$50,000.00      |



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

37

|               |   |                        |                |
|---------------|---|------------------------|----------------|
| 11            | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE BERLIN EN SAN MIGUEL BALDERAS | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$250,000.00   |
| 12            | CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL DE SAN MIGUEL BALDERAS     | SAN MIGUEL BALDERAS    | \$50,000.00    |
| 13            | REHABILITACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGUITO COAXUTENCO             | SANTIAGUITO COAXUTENCO | \$100,000.00   |
| MONTO TOTAL = |   |                        | \$2,450,000.00 |

**Acuerdo 015/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, se tiene por notificado del presente acuerdo.

**Acuerdo 016/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 017/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número VII**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Obra (reparaciones y mantenimiento) del ejercicio fiscal 2023**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/100/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; mismo que ha sido expuesto en el punto anterior.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Programa Anual de Obra (reparaciones y mantenimiento) del ejercicio fiscal 2023, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **ocho** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

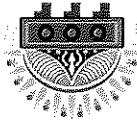
Acuerdos

**Acuerdo 018/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Programa Anual de Obra (reparaciones y mantenimiento) del ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

Obras en Programa de Reparaciones y Mantenimiento con Recursos Propios (R.P.) para el ejercicio fiscal 2023

| N.P. | NOMBRE DE LA OBRA                              | UBICACIÓN           | MONTO AUTORIZADO |
|------|--|---------------------|------------------|
| 1    | MANTENIMIENTO DE CALLES EN SANTA MARÍA JAJALPA | SANTA MARÍA JAJALPA | \$300,000.00     |

38



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

39

|   |   |                      |                     |
|---|---|----------------------|---------------------|
| 2 | REHABILITACIÓN DE CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN SAN MIGUEL BALDERAS | SAN MIGUEL BALDERAS  | \$200,000.00        |
| 3 | MANTENIMIENTO DE CALLES EN SAN PEDRO TLANIXCO                 | SAN PEDRO TLANIXCO   | \$50,000.00         |
|   |   | <b>MONTO TOTAL =</b> | <b>\$550,000.00</b> |

| PROGRAMAS        |                        |
|------------------|------------------------|
| FAISMUN          | \$58,980,289.00        |
| FEFOM            | \$15,668,648.00        |
| RECURSOS PROPIOS | \$3,000,000.00         |
| <b>TOTAL=</b>    | <b>\$77,648,937.00</b> |

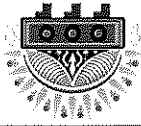
**Acuerdo 019/2023.** Toda vez que se encuentra presente el Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, se tiene por notificado del presente acuerdo.

**Acuerdo 020/2023.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 021/2023.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número VIII**  
**Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se cierra la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento

*Acuerdo*